

HECHOS RELEVANTES.

1.- MELÓN S.A.

1. Con fecha 24 de marzo de 2014, el Directorio de Melón S.A., citó a Junta Extraordinaria de Accionistas para el lunes 21 de abril del año 2014, con el objeto de que ésta se pronunciara sobre la reforma del artículo séptimo de los estatutos sociales, en el sentido de disminuir el número de integrantes de Directores, de diez a nueve personas.
2. Con fecha 24 de marzo de 2014, el Directorio de Melón S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el lunes 21 de abril del año 2014, con el objeto de que ésta se pronunciara sobre las siguientes materias:
 - i. Aprobar la Memoria, el balance general y estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y las notas a dichos estados financieros.
 - ii. Distribución de utilidades y fijación de la política de distribución de dividendos.
 - iii. Elección de Directorio.
 - iv. Fijación de remuneración anual de los Directores.
 - v. Designar auditores externos.
 - vi. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
 - vii. Designación de periódico para publicación de avisos.
 - viii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.

En la misma sesión de Directorio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un Dividendo Definitivo de \$0,03444577 por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio del año 2013. De aprobar la Junta estas proposiciones, el pago de los Dividendos se efectuará el día que la Junta determine, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago que se acuerde.

3. Con fecha 31 de marzo de 2014, se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre las prácticas de Gobierno Corporativo de Melón S.A.

2.- INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

1. Con fecha 24 de marzo de 2014, el Directorio de Inmobiliaria San Patricio S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el lunes 21 de abril del año 2014, con el objeto de que se pronunciara sobre las siguientes materias:
 - i. Aprobar la Memoria, el balance general y estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.
 - ii. Fijar la Política de Dividendos y fijación de la política de distribución de dividendos.
 - iii. Designar auditores externos.
 - iv. Fijar la remuneración anual de los Directores.

- v. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
 - vi. Designación de periódico para publicación de avisos; y
 - vii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.
2. Con fecha 31 de marzo de 2014, se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre las prácticas de Gobierno Corporativo de Inmobiliaria San Patricio S.A.